

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Yucatán  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y  
Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos  
Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/328 **0003540**

No. de Bitácora: 31/KT-0101/11/18

Asunto: Modificación de Registro de UMA.

MÉRIDA, YUCATÁN A 28 NOV 2018

**C. TOMÁS FELICIANO BACAB CARRILLO  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "SAN MEDARDO"**



Eliminado: Cuatro renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la resolución 030/2019/SIPOT emitida el 25 de enero de 2019, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

En respuesta a la documentación recibida en esta Delegación, el 26 de noviembre del año en curso, medio por el cual realiza el trámite, Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la **MODALIDAD: RESPONSABLE TÉCNICO**, en la UMA "**SAN MEDARDO**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0299-YUC-15**, que se ubica en el municipio de Tzucacab, Yucatán. De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Le comunico, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita para actualizar la información de la siguiente manera:

**NOMBRE DE LA UMA:** "SAN MEDARDO"  
**REPRESENTANTE LEGAL:** C. TOMÁS FELICIANO BACAB CARRILLO  
**RESPONSABLE TÉCNICO:** MVZ. JUAN CARLOS EUÁN OY  
**UBICACIÓN:** KM 2.5 CARRETERA CATMÍS-CORRAL, MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN.  
**COORDENADAS:** WGS 16Q 294281.09 2206369.27  
**SUPERFICIE AUTORIZADA:** 82 HECTÁREAS  
**CLAVE DE REGISTRO:** SEMARNAT-UMA-IN-0299-YUC-15  
**TENENCIA:** SOCIAL  
**TIPO DE PROPIEDAD:** PRIVADO  
**TIPO DE MANEJO:** EXTENSIVO  
**FINALIDAD DE LA UMA:** MANEJO, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO  
**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

"Por medio del responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."  
Calle 15 Núm. 115 Int. A x 2 y 4. Fraccionamiento Montecristo, C.P. 97133, Mérida, Yucatán, México.

Tel : (999) 942 1300, lada sin costo 01 800 0833627 www.semarnat.gob.mx



Por lo anterior este oficio deberá estar acompañado invariablemente del Oficio No. 726.4/DVS/283-0001961 de fecha 06 de julio de 2015, emitido por esta Delegación Federal, mediante el cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL



ESTADO DE  
YUCATAN

**L.A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ**

*"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, en suplencia por ausencia del titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."*

C.C.P. - LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE. - DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE. - CIUDAD DE MEXICO.  
C.C.P. - ABOG. JOSÉ LAFONTAINE HAMUI. - DELEGADO FEDERAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATAN. - CIUDAD.  
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. - EDIFICIO.  
C.C.E.P. - UNIDAD JURÍDICA. - EDIFICIO.  
HJCL/JARY/ISCB/sdgc

